



CONVOCATORIA PARA GESTORES AMBIENTALES EXTERNOS

BUSQUEDA DE SOCIO ESTRATEGICO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS PELIGROSOS EN EL CANTÓN MUISNE

Se convoca a las personas naturales y/o jurídicas, nacionales o extranjeras, legalmente domiciliadas en el País, y que tengan interés en prestar el servicio integral de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos sanitarios-hospitalarios peligrosos en el cantón Muisne, provincia de Esmeraldas, para a que se registren y sean calificados en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Muisne.

Los interesados deberán presentar los siguientes requisitos mínimos:

1. Datos generales del gestor Ambiental.
2. Registro Único de Contribuyente.
3. Licencia Ambiental otorgada por el Ministerio del Ambiente del Ecuador MAE, que autorice realizar el manejo de desechos sanitarios-hospitalarios peligrosos por código de acuerdo al Acuerdo Ministerial 142 en las fases de recolección, transporte, tratamiento y disposición final, de Desechos sanitarios-hospitalarios peligrosos.
4. Contar con un sistema de incineración que permita garantizar el tratamiento de todos los desechos sanitarios-hospitalarios peligrosos que incluyen: desechos infecciosos, químicos (caducados o fuera de especificaciones) y farmacéuticos (medicamentos caducados, fuera de especificaciones y parcialmente consumidos, dispositivos médicos).
5. Descripción de las características de los vehículos y de los furgones a ser utilizados para la recolección y transporte de los desechos, los cuales deben cumplir con las características establecidas en la Ley y en la Norma Técnica NTE INEN 2 266:2013.
6. Fotocopias de la o las matrículas actualizadas y revisión vehicular año 2021 del parque automotor, las cuales se encuentren vigentes.



**DIRECCIÓN
DE AMBIENTE**



7. Copias de la licencia tipo "E" de los choferes responsables de los vehículos.
8. Copias de los certificados de aprobación del curso de transporte terrestre de materiales peligrosos, emitido por el Ministerio del Ambiente, del o los conductores de los vehículos.
9. Copias de pólizas vigentes de responsabilidad civil y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.
10. El Gestor deberá adjuntar una carta de compromiso para contratar al menos 2 personas de la comunidad de Muisne (1 Supervisor/Representante y 1 Obrero) para el inicio de este servicio.
11. El Gestor deberá tener una oficina de representación en la provincia de Esmeraldas.
12. El Gestor que resulte seleccionado, deberá cumplir con toda la normativa dispuesta por el GADMCM, esto incluye una póliza por cumplimiento del convenio.

La documentación requerida se presentará vía correo electrónico a la dirección ambiente@gadmuisne.gob.ec o en las oficinas de la Dirección de Gestión Ambiental del GADMCM, ubicada en las calles Isidro Ayora y Vargas Torres (Muisne), edificio Municipal, hasta las 14H00 del día 23 de abril de 2021.

Se calificará únicamente a los Gestores Ambientales que cumplan con los requisitos anteriormente descritos.

Muisne, a los 09 días del mes de Abril de 2021


Tairón Quintero Vera
ALCALDE DE MUISNE

Construyendo el Futuro